



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de NOVIEMBRE de 2017.-

Visto lo solicitado, con motivo de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 187/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación de la doctora Maricel Gabriela MENGONI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas; con el fin de ser asignada según las necesidades de la jurisdicción en la materia tratada por la mencionada ley.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) Hacer saber que el contrato autorizado por la presente Resolución deberá ser otorgado a agentes abogados, contadores o estudiantes avanzados de ambas carreras.

4°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

5°) El contrato otorgado finalizará una vez que cese la situación de emergencia que los originó.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION